

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Los días de baja por trabajador se han reducido entre 2010 y 2015 un 20%, pasando de 12,2 a 9,7 días

Las enfermedades osteomusculares, frecuentemente relacionadas con las condiciones laborales, son responsables del mayor número de días de incapacidad temporal (26%) en 2015

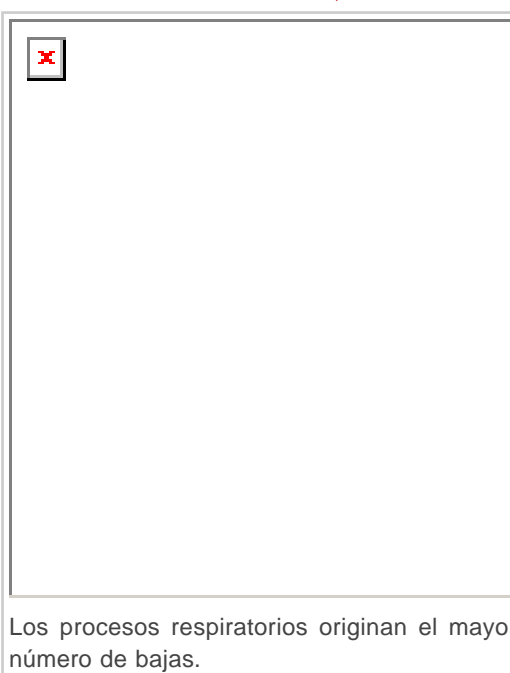
Jueves, 05 de enero de 2017

La duración media por trabajador asegurado activo de los procesos de incapacidad temporal (IT) por contingencias comunes (enfermedad común y accidente no laboral) se redujo un 20% en el periodo entre 2010 y 2015, pasando de 12,2 días a 9,7, según un [estudio](#) comparativo elaborado por el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPLN).

Este descenso es más patente en los tres últimos años estudiados, circunstancia que puede ser atribuible al nuevo modelo de gestión clínica de las IT, que permite un mejor ajuste de los procesos de baja a la realidad clínica de los mismos.

El análisis constata asimismo un cambio en la prescripción de la IT en la población trabajadora más joven, que alcanza los valores más bajos en el año 2015: la incidencia en el grupo de 16 a 24 años desciende desde las 62 bajas por cada 100 asegurados en 2010 hasta 28,1 en 2015, y desde 45,1 a 35,1 entre quienes tienen 25-34 años, probablemente debido, al menos en parte, a la situación socio-económica, según el estudio. Entre las personas de más edad se observan tasas estables a lo largo del periodo, si bien destaca un incremento en 2015 (36,9 frente a 31,9 en 2014), que obliga a estudiar su tendencia en los próximos años.

La incidencia es mayor en mujeres en todos los años estudiados (40,8 en 2015 frente a 32,5 en hombres). Esta diferencia se observa en todo el periodo estudiado y puede poner de manifiesto el efecto de la doble jornada en mujeres. Establecer medidas de conciliación de la vida laboral y familiar para ambos miembros de las unidades familiares (o de la



pareja) en las empresas, ayudaría sin duda a disminuir estas diferencias, según concluye el estudio.

Las Incapacidades Temporales en 2015

En 2015 se tramitaron un total de 95.521 procesos de IT por contingencias comunes, en un promedio de asegurados de 263.710 trabajadores (138.204 y 111.907 mujeres), lo que supone una incidencia de 36,2 bajas por cada 100 asegurados activos. El 15% (40.174 personas) de la población trabajadora hizo uso de esta prestación en dicho año.

El número de días consumidos por estas bajas fue de 2.565.602, con una duración media (días / número de altas tramitadas) de 27,1 días. La duración media por asegurado fue, como se ha mencionado, de 9,7 días. El 43,4% de los procesos (41.061) duraron de 1 a 3 días, consumiendo el 3% de los días de baja. Los procesos inferiores a 31 días (82%) consumen el 18,5% del total de los días, y menos del 20% de los procesos de Incapacidad Temporal son responsables de más del 80% de los días de baja

En cuanto a las causas, las enfermedades respiratorias son las más frecuentes, con 20.574 bajas tramitadas (21,5%) y una duración media de 6 días (4,4 en el caso de la gripe). Le siguen las enfermedades músculo-esqueléticas, con 16.973 bajas (17,8%) y una duración media de 40,8 días. El tercer grupo más frecuente lo constituyen las enfermedades infecciosas con 12.000 bajas tramitadas (12,6%) y duración media de 4,4 días. Los trastornos mentales son la 9ª causa, con 4.632 bajas (4,9%) y 63,1 días de duración media.

Nuevo modelo de gestión de la Incapacidad Temporal

En diciembre de 2015 se implantó a nivel nacional el nuevo sistema de gestión de la IT, que sustituía el parte semanal de confirmación de la baja por un modelo que las clasifica en muy corta, corta, media o larga duración, en función de lo cual se establecía la frecuencia máxima de emisión de partes de confirmación. Permite además dar la baja y el alta en el mismo acto clínico en procesos de menos de 5 días de duración.

En Navarra, se viene aplicando un sistema similar desde 2009, autorizado por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), al principio como experiencia piloto en cinco Equipos de Atención Primaria, y desde 2014 en la totalidad de equipos, con el objetivo de lograr una gestión de la IT basada en criterios clínicos y no administrativos, evitando las consultas sin valor clínico.

Según el Modelo de Gestión Clínica de la IT en Navarra, el médico que emite la baja establece la duración probable de la misma en función del problema de salud, del tipo de trabajo y de la comorbilidad del paciente, y decide cuándo volver a valorar clínicamente al paciente en su consulta (fecha prevista de próxima revisión). Para su implantación, previamente se analizó la información clínica de los procesos de IT de Navarra del periodo 1998-2008 (1,2 millones de procesos), lo que permitió establecer los estándares de duración para los problemas de salud que con más frecuencia causan procesos de IT en Navarra.

La entrada en vigor del sistema nacional en diciembre de 2015 supuso un importante esfuerzo por parte de Atención Primaria y del ISPLN en la adaptación de los programas informáticos y para garantizar que el impacto en burocracia que podía llevar implícito este nuevo sistema en las consultas de AP fuera el mínimo posible. Además, fue necesario ajustar la transmisión de más información acerca de los procesos de IT al INSS para el cumplimiento de la normativa y que no se vieran afectados ni las empresas ni los trabajadores.